

Quinto.—Estudio y adopción de medidas correctoras de las irregularidades contables de la empresa y de aquellas sociedades de las cuales es socia.

Sexto.—Ejercicio de acciones sociales de responsabilidad del artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás procedentes contra los miembros que integran el Consejo de Administración y Administradores.

Séptimo.—Destitución del Administrador de la sociedad y renovación del cargo de Administrador único de la misma.

Octavo.—Adopción de medidas judiciales por parte de la sociedad contra el socio y antiguo Secretario y miembro del Consejo de Administración don Emilio González Rodríguez, por posible competencia desleal, así como por cualquier otra actuación que hubiese perjudicado a la sociedad.

Noveno.—A la Junta asistirá Notario, quien levantará acta de la misma.

Toral de los Vados, 6 de febrero de 2002.—Victoriano Rodríguez Iglesias.—4.366.

SERVEMPRESA SUMINISTRADORES DE OFICINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Servimpresa Suministradores de Oficina, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el «Hotel Zenit Conde de Orgaz», sito en avenida Moscatelar, 24, 28043 Madrid, el día 21 de marzo de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 4 de abril de 2002, en el mismo lugar y hora, si procediera, en segunda convocatoria, con arreglo a lo siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdos a adoptar sobre las propuestas del Consejo de Administración respecto de la utilización ilegítima, por parte de algunos accionistas, de logotipos, signos, distintivos y marcas de Servimpresa.

Segundo.—Informes a presentar por el Consejo de Administración:

Apartado 1: Asuntos pendientes entre la sociedad y los socios.

Apartado 2: De las gestiones comunicaciones y propuestas escritas de resolución de asuntos pendientes, realizadas hasta la fecha.

Apartado 3: Explicación de/los motivo/s que fundamentaron, primero, a rechazar la última propuesta de resolución de asuntos pendientes presentada por varios de los socios, y segundo, su omisión de propuestas de resolución y consiguiente negativa a realizar negociación alguna.

Tercero.—Valoración por los presentes de las posibilidades de resolución consensuada de los asuntos pendientes de resolución o aclaración, propuestas de votación/es y práctica de las mismas.

Cuarto.—Designar y facultar con poder suficiente, si cabe, a la/s persona/s que vayan a ejecutar formalmente lo acordado.

Quinto.—Ruegos, preguntas y redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, para el caso en que a la Junta no pudiera asistir ningún Notario.

Asimismo, según lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que se hallaran en mora en el pago de los dividendos pasivos, a la fecha de la celebración de la Junta, no podrán ejercitar el derecho de voto.

Madrid, 28 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Gayo Pozo, «Industrias Asenga, Sociedad Anónima».—3.560.

SUMINISTROS ENERGÉTICOS CÓRDOBA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se acuerda la convocatoria de Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Peñarroya-Pueblonuevo, plaza de Santa Bárbara, número 5, el próximo día 24 de febrero de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducir a cero el capital social mediante amortización de acciones que componen el capital social y para compensar pérdidas, aumentándolo de forma simultánea por cualquier procedimiento y contravalor, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos sociales y aprobando balances.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho de información y queda a disposición de todo accionista, la documentación relativa a los acuerdos que se deben adoptar y que concede el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Córdoba, 7 de febrero de 2002.—El Administrador único, Manuel Carlos Hernández León.—4.322.

TENARIA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Tenaria, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2002, acordó convocar Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 27 de febrero de 2002, a las once horas, en las oficinas de la sociedad, sitas en Cordovilla (Navarra, carretera Zaragoza, kilómetro 3, en primera convocatoria, y el día 28 de febrero de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria, para debatir el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital social para compensar pérdidas, previa aprobación del Balance a 30 de noviembre de 2001.

Segundo.—Ampliación del capital social.

Tercero.—Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales como consecuencia de los acuerdos anteriores.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros y ratificación de Consejero nombrado por cooptación.

Se informa a los accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, informe de los Administradores sobre las mismas e informe de los Auditores de cuentas de la sociedad sobre el Balance a 30 de noviembre de 2001.

Cordovilla, 6 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Ibarra Cugalón.—4.318.

TISCALI ESPAÑA, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

WORLD ONLINE, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

MAP TELECOM SERVICIOS

TELEMÁTICOS, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicables por remisión efectuada por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el 15 de diciembre de 2001, los órganos de gobierno de las sociedades «Tiscali España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), «World Online, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida) y «Map Telecom Servicios Telemáticos, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida) decidieron aprobar la fusión por absorción de las sociedades «World Online, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal y «Map Telecom Servicios Telemáticos, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, por parte de «Tiscali España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, adquiriendo ésta última, en consecuencia, el total patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedarán disueltas y extinguidas sin apertura de periodo de liquidación.

La fusión se ha acordado en los términos del proyecto de fusión redactado por los Consejos de Administración de dichas sociedades, tomando como base los Balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2001, y habiendo sido puesta a disposición de los accionistas y socios únicos, así como de los representantes de los trabajadores, la documentación específica señalada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los socios, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes, a obtener, en el correspondiente domicilio social, el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de enero de 2002.—Los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes.—4.322. 1.ª 8-2-2002